



ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 02-dos de Marzo de 2017, encontrándose reunidos en las oficinas de este Organismo Público Descentralizado, **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos**, se procede dar inicio a la Sesión del presente Comité con motivo de la Subasta Electrónica Inversa número **SIMEPRODE-GA-SEI-001-2017** para la Contratación del **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MOVIMIENTO DE TIERRA Y COMPACTACIÓN**; estando presentes el **LIC. LUIS ERNESTO BARBOZA ROMERO** Gerente de Adquisiciones y Representante de la Dirección General, la **LIC. ALICIA LEAL PÉREZ**, Representante de la Secretaría de Administración del Estado; **C.P. MINERVA CORONADO ALVARADO**, Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; **LIC. JAVIER JAIME CEPEDA**, Gerente Jurídico de SIMEPRODE, encontrándose también presentes como área requiriente de los conceptos motivo de la Subasta el **ING. JOSÉ ALFREDO NÚÑEZ CANTÚ**, Director de Operaciones de SIMEPRODE y el **C.P. FRANCISCO JAVIER MORFIN FLORES**, Contralor Interno de SIMEPRODE; con fundamento en los artículos 1 fracción VI, 2, 4 fracción VIII, 8, 15 fracción I, 16 fracción VII, 18, 25, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado; 1, 2, 3, 6, 7 y 16 de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos y 55 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2017 expusieron lo siguiente:

Los miembros del Comité indicado en líneas superiores manifestaron que el objetivo de la contratación de la presente Subasta Electrónica Inversa número **SIMEPRODE-GA-SEI-001-2017** relativa a la Contratación del **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MOVIMIENTO DE TIERRA Y COMPACTACIÓN** consistente en "Servicio de corte de material tipo I y II por medio mecánicos, volumen medido en caja, hasta una profundidad de 7 metros, incluye: Carga, Acarreo hasta 2 km. donde gerencia indique, tendido de material en capas de 30 cms. de espesor, bandeado de material tendido con bull dozer, mano de obra, maquinaria, combustibles, maniobras, fletes, traslados, perfilado de taludes en relación 2;1, afine de corte para dar pendientes varias, maquinaria, maniobras, seguro de responsabilidad civil para vehículos, maquinaria y personal a ingresar a nuestras instalaciones, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. (Incluye Topografía).

LA NUEVA INDEPENDENCIA

Emilio Carranza 730 Sur, Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 Tel: (81) 2020-9500
www.nl.gob.mx





En razón de los anteriores conceptos, y para un mayor entendimiento del aspecto técnico y material de los trabajos a realizar, los integrantes del presente Comité acuerdan solicitar un estudio detallado, así como la documentación que ampare dicho estudio, lo anterior a fin de estar en condiciones de emitir con certeza la opinión respectiva.

Para mayor abundamiento de lo tratado en la presente reunión del Comité los miembros del mismo decidieron dar lectura de los artículos 12, 16 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado señalados a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO

Artículo 12.

*“.....Los entes gubernamentales, previo informe al Comité de Adquisiciones respectivo, podrán adicionar, modificar, **suspender o cancelar alguna de las adquisiciones, arrendamientos o contratación de servicios programados señalando las causas para dicha modificación.** Al efecto deberán realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema Electrónico de Compras Públicas y en su página en Internet.”*

Artículo 16. Comité de Adquisiciones

El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública o de cada ente gubernamental tendrá las siguientes funciones:

IV. Analizar y emitir opinión, cuando corresponda, en los términos de esta Ley y de su Reglamento, respecto a las adquisiciones o arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de las dependencias;

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO

Artículo 18.

Será obligación de los integrantes del Comité resolver los asuntos que sean planteados en la sesión correspondiente. Si a consideración de los miembros del Comité fuere necesaria la exhibición de mayor información o documentación para la solución y despacho de algún asunto, podrá solicitar de quien lo presenta la documentación necesaria para que sea propuesto en la próxima sesión.

Bajo esa tesitura los integrantes del Comité acuerdan con fundamento en los artículos antes señalados, que a efecto de no incurrir en alguna irregularidad que implique un incumplimiento normativo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, se proceda a la **CANCELACIÓN** de la Convocatoria Pública de Subasta Electrónica Inversa número **SIMEPRODE-GA-SEI-001-2017** para la Contratación del **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MOVIMIENTO DE TIERRA Y COMPACTACIÓN**, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 21 de fecha 17 de febrero de 2017, por lo que se tienen por canceladas todas las actividades programadas en el calendario de fechas publicado a través de la convocatoria pública antes citada.

Así mismo, este Comité solicita se lleven a cabo las modificaciones correspondientes en el Sistema Electrónico de Compras Públicas.

Por último, este Comité acuerda se proceda a notificar de la presente cancelación al (los) participante (s) que se hayan inscrito para participar en la Subasta número **SIMEPRODE-GA-SEI-001-2017** relativa a la Contratación del **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MOVIMIENTO DE TIERRA Y COMPACTACIÓN**, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 21 de fecha 17 de febrero de 2017.

Una vez que los miembros del Comité expusieron el punto previamente indicado dan por concluida la sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de SIMEPRODE a las **10:15 diez horas con quince minutos del día señalado en su inicio**, teniendo el acuerdo tomado por los miembros como válido, firmando de conformidad los que intervinieron y así quisieron hacerlo, proporcionándose copia simple de esta Acta a cada uno de los presentes.-----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS.

CON VOZ Y VOTO

**LIC. ERNESTO BARBOZA ROMERO
GERENTE DE ADQUISICIONES Y
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL**

**LIC. JAVIER JAIME CEPEDA
GERENTE JURÍDICO DE SIMEPRODE**

**LIC. ALICIA LEAL PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

CON VOZ

**C.P. MINERVA CORONADO
ALVARADO
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO**

**ING. JOSÉ ALFREDO NÚÑEZ CANTÚ
DIRECTOR DE OPERACIONES DE
SIMEPRODE**

**C.P. FRANCISCO JAVIER MORFIN FLORES
CONTRALOR INTERNO DE SIMEPRODE**

LA NUEVA INDEPENDENCIA

Emilio Carranza 730 Sur, Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 Tel: (81) 2020-9500
www.nl.gob.mx

